



2024

Informe ejecutivo
**Memoria de
actividades
Labora**



Sumario

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS

04 1. Subdirección General de Orientación e Intermediación Laboral

- 04 1.1 Acciones de mejora para la atención a la ciudadanía en los Espai Labora
- 05 1.2 Actuaciones para garantizar el servicio en las localidades afectadas por la DANA
- 05 1.3 Comunicación y coordinación
- 05 1.4 Atención a empresas
- 06 1.5 Grupos de trabajo
- 06 1.6 Orientación laboral
- 07 1.7 Subvenciones
- 08 1.8 Formación interna
- 08 1.9 EURES
- 09 1.10 Programa de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género en los Espai Labora
- 09 1.11 Preselección de personas candidatas a programas de fomento de empleo
- 09 1.12 Preselección de personas candidatas para cursos de formación para el empleo
- 09 1.13 Agencias de colocación
- 09 1.14 Informe sobre inexistencia de duplicidades
- 09 1.15 Gestión económica y contratación

10 2. Subdirección General de Estrategia y Modernización

- 10 2.1 Plan Anual para el fomento del empleo digno (PAFED) 2024
- 10 2.2 Plan Estratégico de Subvenciones Labora 2023-2025 (PES 2023-2025)
- 11 2.3 Actividades de Evaluación
- 11 2.4 Seguimiento de los programas estratégicos
- 11 2.5 Desarrollo de estrategias del Servicio de Comunicación
- 12 2.6 Programa FSE+ 2021-2027
- 12 2.7 Programa Operativo del Fondo Social Europeo de la Comunidad Valenciana 2014-2020. Incorporación del REACT-UE
- 12 2.8 Quejas, sugerencias, agradecimientos y actuaciones de mejora

13 3. Subdirección General Administrativa

- 13 3.1 Recursos Humanos
- 14 3.2 Contratación Administrativa
- 15 3.3 Gestión Financiera y Presupuestaria
- 16 3.4 Plan de Infraestructuras de Labora

17 4. Subdirección General de Empleo

- 17 4.1 Mejorar el acceso al empleo de colectivos de difícil inserción como personas jóvenes, paradas de larga duración, mayores de 50 años
- 17 4.2 Facilitar la incorporación de personas jóvenes al mercado de trabajo
- 18 4.3 Favorecer la inserción y el mantenimiento del empleo de las personas con diversidad funcional y de las personas en situación o riesgo de exclusión social
- 19 4.4 Favorecer las iniciativas de emprendimiento social e innovador con potencial de creación de empleo
- 19 4.5 Fomento del desarrollo local y Acuerdos Territoriales en materia de Empleo y Desarrollo Local
- 20 4.6 Atención a la situación específica de determinados sectores productivos especialmente golpeados por los cambios estructurales económicos derivados del comercio mundial o de la crisis financiera internacional
- 20 4.7 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- 20 4.8 Apoyo a los trabajadores autónomos afectados por la DANA

21 5. Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo

- 21 5.1 Formación profesional para el empleo dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleada
 - 21 5.1.1 Formación profesional para el empleo dirigida prioritariamente a personas desempleadas para la realización de acciones formativas en aplicación de la Orden TMS/368/2019
 - 21 5.1.2 Formación profesional para el empleo dirigida prioritariamente a personas desempleadas para la realización de acciones formativas en aplicación de la orden EFP/942/2022
- 22 5.2 Formación profesional dirigida a personas trabajadoras que incluyan compromisos de contratación del programa formación a medida de las empresas. (Orden TMS/369/2019)
- 22 5.3 Programa de formación profesional para el empleo dirigida prioritariamente a personas ocupadas
 - 22 5.3.1 Programa de formación profesional para el empleo dirigida prioritariamente a personas ocupadas para la realización de acciones formativas en aplicación de la orden TMS/368/2019
 - 22 5.3.2 Programa de formación profesional para el empleo certificable dirigido prioritariamente a personas ocupadas para la realización de acciones formativas en aplicación de la orden EFP/942/2022
- 22 5.4 Programas de empleo – formación
 - 22 5.4.1 Talleres de Empleo
 - 23 5.4.2 Programa Escuelas Taller
 - 23 5.4.3 Programa mixto de empleo-formación Acción Inserta
- 23 5.5 Convenios de colaboración durante 2024
- 24 5.6 Formación online aula virtual de LABORA
- 24 5.7 Formación no formal de cualificación y recualificación de la población activa
- 24 5.8 Acreditación e inscripción de centros colaboradores
- 25 5.9 Obtención de certificados de profesionalidad
- 25 5.10 Procedimientos de acreditación de la experiencia laboral y vías no formales de formación

Resumen ejecutivo

La memoria anual de actividades de LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, es un documento que tiene como objeto trasladar los resultados de las acciones llevadas a cabo por el organismo durante 2024 en materia de empleo, formación, orientación e intermediación laboral. Resultados que servirán para evaluar las actuaciones realizadas en los distintos programas para adecuar las acciones futuras. En este informe ejecutivo se recogen los aspectos más destacados de la actividad de Labora en 2024.

Para el correcto funcionamiento de Labora, además, son necesarias las actuaciones de la Subdirección General de Estrategia y Modernización respecto a la elaboración de planes y programas, modernización, así como de las actividades de evaluación y seguimiento de los programas estratégicos del organismo. También de la Subdirección General Administrativa en materia de personal, contratación y gestión presupuestaria.

Dirección General de Planificación y Servicios

1. Subdirección General de Orientación e Intermediación Laboral

Principales medidas desarrolladas por la **Subdirección General de Orientación e Intermediación Laboral** a lo largo del ejercicio 2024:

1.1 Acciones de mejora para la atención a la ciudadanía en los Espai Labora

- En el ejercicio 2024 se han mejorado los equipos informáticos existentes para la atención a la ciudadanía.
- Todo el personal que tiene aprobada la prestación del servicio en la modalidad de **teletrabajo** y ha solicitado la incorporación al programa dispone de un ordenador portátil para desarrollar sus funciones en esta modalidad.
- Todos los Espai Labora disponen ya de las soluciones de **telefonía** para facilitar el teletrabajo del personal de los Espai Labora.
- Se ha realizado la migración de la versión web del **gestor de colas**.
- Se ha colaborado en las campañas de difusión de la **App GVA Punt LABORA** como medio principal para realizar los trámites más inmediatos como son el alta de la demanda, la baja y/o renovación, con el objetivo de que el mayor número de personas pudieran renovar de forma telemática sin la necesidad de un Punt LABORA (cajero) o un ordenador.
- Ofrecemos un **servicio de vídeo-interpretación** de la lengua de signos española para atender a personas sordas o con discapacidad auditiva.
- **Transversalidad:** Dentro del marco del plan establecido por LABORA para integrar el enfoque de transversalidad en los ámbitos de orientación, prospección e intermediación laboral, así como en el autoempleo y emprendimiento, se ha participado activamente en la elaboración de mapas de contenidos mínimos que incorporen la perspectiva de género.
- Despliegue e implementación del nuevo **expediente de orientación**.

1.2 Actuaciones para garantizar el servicio en las localidades afectadas por la Dana

A raíz de la DANA acontecida el 29 de octubre del 2024, tres oficinas fueron severamente afectadas: Catarroja, Chiva y Alaquàs. Esto ha hecho necesario la realización de las siguientes actuaciones:

- Realización de diferentes **contratos de emergencia** para permitir a Labora prestar un servicio presencial directo en las zonas afectadas durante los primeros días tras la DANA y garantizar un servicio mínimo de atención a la ciudadanía y empresas.
- **Renovación automática** de la demanda para evitar desplazamientos innecesarios de los demandantes.
- **Sustitución de equipamientos informáticos.**
- **Redistribución del personal y de las tareas** entre los Espai Labora para seguir atendiendo de forma adecuada a usuarios y empleadores de las zonas afectadas.

1.3 Comunicación y coordinación

A lo largo de 2024, el personal de los Espai Labora ha realizado 254 **actividades** fuera de los Espai Labora para difundir sus servicios.

Se han realizado 50 **talleres en centros educativos** con el objeto de visibilizar y posicionar a LABORA como un servicio público, gratuito y cercano al que los y las jóvenes pueden acudir en busca de servicios de formación, intermediación y orientación profesional.

Se ha participado de forma activa en los distintos **foros y ferias** de empleo de la Comunitat Valenciana. Desde los dos **Puntos Labora Móviles** se han realizado 4.702 acciones a un total de 4.503 demandantes de empleo.

Se han atendido 2.420 **consultas** por correo electrónico y realizado 1.012 publicaciones en la intranet Coordin@

En Coordin@ se han realizado 1.166 **publicaciones** dirigidas al personal de los Espai Labora, creándose dos nuevos foros para mejorar la comunicación interna en materia de empleo público y mejora de las herramientas TAURÓ.

1.4 Atención a empresas

Durante 2024, se han centralizado los 8 prospectores correspondientes a la ciudad de Valencia en Espai Empresas, con el objetivo de mejorar la coordinación del territorio de prospección dentro de la ciudad de Valencia. Además, se ha optimizado la gestión de la coordinación del resto de prospectores distribuidos por toda la Comunitat Valenciana. Se mantienen los 54 **técnicos de atención a empresas**, contratados con cargo al Fondo Social Europeo + 2021 - 2027, con el propósito de fortalecer y dar continuidad a las acciones de prospección y prestación de servicios a empresas.

Labora ha continuado desarrollando durante 2024 el **Plan de Acción de Visitas** a Empresas para dar a conocer el organismo y los servicios que ofrece a las empresas, potenciando asimismo la captación de ofertas de empleo. En 2024 el número de visitas a empresas realizadas por los Espai Labora y Espai Empresas ha sido de 6.650 visitas.

Se ha llevado a cabo la selección de jóvenes desempleados para su contratación a través del Programa de subvenciones de empleo para la contratación de personas desempleadas menores de 30 años por

organismos del Sector Público Instrumental de la Generalitat, **EPRIEX 2024**, que ha supuesto la gestión de 77 ofertas de empleo y la contratación de 94 personas menores de 30 años.

Durante 2024, Labora ha intermediado en un total de 19.702 **ofertas de empleo** con 30.165 puestos de trabajo.

Se ha constatado el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la **Carta de Servicios** de los Espai Labora.

De las 4.026 encuestas respondidas por los y las empleadoras que han gestionado ofertas con Labora durante 2024, el 94.3 % de los encuestados valoran con satisfacción la atención del personal de Labora que ha realizado la gestión de las ofertas de empleo.

En la Comunitat Valenciana, en el año 2024, se ha tramitado un total de 739 autorizaciones de la aplicación **Contrat@** y 9 convenios de prácticas no laborales con 77 acuerdos de inicio.

1.5 Grupos de trabajo

Para el desarrollo de todas las mejoras y procesos implementados, esta Subdirección participa y se apoya en grupos de trabajo constituidos por personal de los Espai Labora, direcciones territoriales y de la propia Subdirección.

El grupo de trabajo de **herramientas** ha realizado 43 reuniones en las que se han cerrado un total de 45 asuntos relacionados con las mejoras de las aplicaciones de Labora.

El grupo de trabajo de **Orientación** ha desarrollado el expediente de orientación y ha diseñado y planificado todo el plan de formación para el nuevo personal orientador.

Manual de la **entrevista**: se han publicado dos manuales, entrevista y autoentrevista.

Se ha asistido y colaborado en las decisiones tomadas en las 29 reuniones de los 12 grupos de **SISPE** en los que participa personal dependiente de esta Subdirección.

1.6 Orientación laboral

Consolidación del **Centro de Orientación, Emprendimiento** de la Comunitat Valenciana con la incorporación de 6 orientadoras y la designación de un director del centro.

Constitución del **Consejo Social del COE** y aprobación de su Reglamento de Organización y Funcionamiento. El 6 de noviembre el director general de Labora firmó el Certificado de plena operatividad del COE. Con esta certificación, el COE de la Comunitat Valenciana quedó oficialmente consolidado como un recurso fundamental en el ecosistema de empleo y formación de la región.

El número de **personas atendidas** por el personal técnico de orientación de los Espai Labora de la Comunitat Valenciana asciende a un total de 142.796 personas, a las que se ha realizado 26.131 itinerarios individuales, 285.117 acciones de orientación individuales y 5.214 sesiones grupales.

El nivel de satisfacción de los participantes en los itinerarios personalizados de inserción, de un total de 220 cuestionarios realizados, el 72.73% de las personas encuestadas responden que la evaluación global es satisfactoria, para un 67.28% las acciones realizadas dentro del itinerario le han resultado

útiles en su proceso de búsqueda de empleo y para el 70% el servicio de orientación ha respondido a sus necesidades.

Aula Moodle: Durante el año 2024, se han organizado un total de 129 ediciones, en las que se han inscrito 1.887 personas como alumnas. Se facilitó al alumnado un cuestionario de satisfacción, habiéndose obtenido un indicador global de satisfacción de 4,71 en una escala de 1 a 5.

Durante el año 2024, el **Servicio de Orientación para el Emprendimiento** ha llevado a cabo **2.363 acciones de orientación** a través de los **Espai Labora** de la Comunitat Valenciana. Estas acciones han incluido tanto atención individualizada como actividades grupales.

Se han realizado 96 acciones de información y orientación a los jóvenes dentro del marco del sistema de Garantía Juvenil Plus.

1.7 Subvenciones

Nuevas subvenciones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR):

Subvenciones destinadas a la financiación de las inversiones del 'Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano' (C23.I2), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Objetivo CID 343). [2022/7029].

El número de personas atendidas por las entidades beneficiarias de la Comunitat en el programa de Mujer asciende a un total de 377 participantes, de las convocatorias de 2021 y 2022.

Con la nueva convocatoria por RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Labora, por la cual se convocan las subvenciones destinadas a la financiación del Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano para mujeres inscritas en los Espai Labora, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (objetivo CID 343), se pretende alcanzar el objetivo de que, al menos, 1.681 de ellas finalicen el itinerario individual que hayan emprendido y, por consiguiente, alcancen la consideración de participantes atendidas por las entidades beneficiarias, dentro del marco establecido para el componente C23.I2 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la UE.

Subvenciones nominativas:

- **Grandes Ciudades**

LABORA ha concedido una **subvención directa** "Colaboración con los servicios locales de empleo de las grandes ciudades a las entidades locales, entidades públicas sin ánimo de lucro de las cuatro grandes ciudades de más de 100.000 habitantes de la Comunitat Valenciana, con cargo al presupuesto de 2024, capítulo IV, del subprograma 322C04, Inserción Laboral, la línea de subvención S1357000, dotada con dos millones de euros. El objeto de esta subvención es la contratación de personal técnico cualificado y personal de apoyo o asignación de personal propio para gestionar servicios de orientación e intermediación laboral.

- **Xarxa Capacitem**

El 1 de agosto de 2024 Labora firmó un convenio de colaboración con el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunitat Valenciana (Cermi-CV), para el desarrollo del "Proyecto *Xarxa Capacitem* para el fomento de la inclusión sociolaboral de personas con discapacidad y/o trastorno de la salud mental". Labora ha financiado las actuaciones con cargo al presupuesto de la Generalitat de 2024, en concreto, al capítulo IV, del subprograma presupuestario 322C04, Inserción Laboral, línea nominativa de subvención S1356, Convenio CERMI-CV *Xarxa*

Capacitem dotada con un importe de 230.000 € (doscientos treinta mil euros), con el fin de lograr la inserción laboral de las personas con discapacidad en empresas, preferentemente, del mercado ordinario de trabajo

- **Labora Emprén CV**

El proyecto **LABORA-EMPRÉN CV** es programa de emprendimiento que proporciona una nueva vía de orientación laboral basada en el desarrollo de capacidades de emprendimiento y el apoyo a los proyectos que las personas en búsqueda activa de empleo deseen poner en marcha, estableciendo un primer contacto con el ecosistema del emprendimiento dentro de los itinerarios de integración laboral. Para este proyecto se han concedido: el programa **LABORA Emprén Autoocupació** con el Centro Europeo de Empresas de Innovación de Valencia; el programa **LABORA Emprén Cooperatiu** con la Federación Valenciana de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (FEVECTA. Y **Labora Emprén Despoblament**, un programa de colaboración con las Diputaciones Provinciales de la Comunitat Valenciana para la realización de itinerarios o acciones dirigidas a la capacitación para el emprendimiento y servicios de apoyo a iniciativas emprendedoras en municipios en riesgo de despoblamiento. En el programa han participado las Diputaciones de Alicante y Castellón. La Diputación de Valencia renunció a la subvención.

- Finalización de la vigencia de la addenda al segundo **convenio de colaboración entre Labora y la asociación Alanna** para el desarrollo del “programa de formación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual con compromiso de contratación (30 de junio 2025).

1.8 Formación interna

Durante 2024 se ha realizado un programa de formación en cuatro fases dirigido a todo el personal que realiza tareas de orientación, especialmente al personal de nuevo ingreso.

- Se han programado, a través del IVAP, 5 cursos de formación dirigidos a personal de los Espai Labora de los distintos departamentos.
- Formación a personal de atención a empresas: Se han realizado 3 sesiones, una por provincia, con todo el personal prospector de empresas en las que se trabajó la planificación y definición de estrategias de prospección, la selección de empresas y los medios para establecer contacto.
- Se han organizado una serie de acciones formativas con otras entidades dirigidas a la formación continua del personal de los Espai Labora en materia de Emprendimiento, Stem, Jove Oportunitat y Xarxa Capacitem.

1.9 EURES

Eures Comunitat Valenciana ha atendido a un total de 8.795 demandantes de empleo en 2024 y en el aplicativo TAURÓ se ha mecanizado un total de 1.337 acciones EURES.

Desde la coordinación Eures se han elaborado 11 boletines mensuales con información Eures actualizada y que cuenta con 961 suscritos/as en 2024.

Dentro de la línea de colaboración con las universidades, hay que destacar el consorcio Erasmus+ entre la Universitat Jaume I y LABORA-red EURES.

En el ejercicio 2024 se han gestionado 192 ayudas a la movilidad del programa de ayudas TMS (Target Mobility Scheme).

1.10 Programa de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género en los Espai Labora

Durante 2024 se han atendido un total de 1.640 mujeres que han acreditado su condición de VVG, de las cuales 22 han solicitado mantener su demanda dentro de la confidencialidad.

1.11 Preselección de personas candidatas a programas de fomento de empleo

Se han gestionado 1.920 ofertas de empleo desde los Espai Labora para la contratación de un total de 3.401 personas por parte de las entidades adjudicatarias de las subvenciones de fomento de empleo.

1.12 Preselección de personas candidatas para cursos de formación para el empleo

Se han tramitado 4.926 expedientes de formación con 126.312 candidatos.

1.13 Agencias de colocación

Durante el año 2024 se han presentado 14 Declaraciones responsables para solicitar el alta como Agencias de colocación o empresas de recolocación. Se han resuelto las 14 solicitudes dando de alta a 13 entidades/empresas como Agencias de colocación y a 1 como empresa de recolocación.

1.14. Informe sobre inexistencia de duplicidades

Se han realizado 4 informes sobre inexistencia de duplicidades.

1.15 Gestión económica y contratación

En el ejercicio 2024, la mayor parte de contratos tramitados durante el presente ejercicio, una vez elaborados los proyectos contratados en el ejercicio 2023, ha sido para la contratación de la ejecución de las obras, en concreto se han tramitado los expedientes para la ejecución de las obras del Espai Labora de Gandía, Burjassot, Castellón, Paterna y Felipe Rinaldi, y se han ejecutado las obras de instalación de la climatización en los Espai Labora de Lliria y Xàtiva. También se contrataron y ejecutaron las obras de acondicionamiento del Centro de Orientación y Emprendimiento de la Comunidad Valenciana. Y se tramitaron los contratos basados para el servicio de vigilancia y sistemas de seguridad en los Espai Labora de las tres provincias.

Por último, se tramitaron todos los contratos de emergencia con motivo de la DANA de 29 de octubre de 2024, en los municipios y Espai Labora afectados por la catástrofe.

2. Subdirección General de Estrategia y Modernización

Principales medidas desarrolladas por la **Subdirección General de Estrategia y Modernización** a lo largo del ejercicio 2024:

2.1 Plan Anual para el Fomento del Empleo Digno (PAFED) 2024

El PAFED 2024 se ha elaborado en colaboración con las comunidades autónomas y contiene nuevos elementos respecto a normas anteriores, entre los que cabe destacar:

- Incluye como servicios comunes, los servicios garantizados regulados en la Ley 3/2023, de febrero, de Empleo y desarrollados a través del Real Decreto 438/2024, de 30 de abril.
- Desagrega territorialmente la cuantificación de objetivos para cada una de las comunidades autónomas. En el Plan Anual 2023 se establecieron por primera vez objetivos mínimos cuantitativos para el número de atenciones a las personas demandantes de empleo.

En colaboración con las comunidades autónomas, el número de programas y servicios propios para el conjunto de los seis ejes en este Plan 2024, alcanza un total de 31 actuaciones.

El Plan 2024 recoge, asimismo, los indicadores que se van a utilizar para valorar el grado de consecución de dichos objetivos, de forma que el mismo adquiere un carácter vertebrador en la gestión de las políticas de apoyo activo al empleo e incorpora un enfoque integrado de su planificación, ejecución y evaluación.

Un aspecto importante que considerar en el Plan Anual 2024 son los **nuevos colectivos de atención prioritaria** objeto de los servicios, programas y actuaciones de servicios y programas propios que se desarrollaron en el ejercicio 2024 y que se han ajustado a los definidos en el artículo 50 de la nueva ley de empleo.

Otra novedad de consideración es la **incorporación de un Anexo específico en el PAFED 2024**, donde se han incluido todas las medidas previstas a desarrollar en el ejercicio 2024 **para impulsar la transversalidad de género en las políticas activas de empleo**, según lo establecido en el artículo 51 de la nueva ley de empleo. Incluye el Programa Común PC00038 **Transversalización de la igualdad de género en las políticas activas de EMPLEO**, que tiene como objetivo favorecer e integrar la transversalidad de género en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas activas de empleo.

En la elaboración de este Plan 2024 se han incorporado los objetivos estratégicos y específicos establecidos en la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024.

2.2 Plan Estratégico de Subvenciones Labora 2023-2025 (PES 2023-2025)

Los planes estratégicos de subvenciones de LABORA integran la política de subvenciones del ámbito competencial de LABORA, que no es otro que el impulso y ejecución de la política de la Generalitat Valenciana en materia de intermediación en el mercado de trabajo y de orientación laboral, así como las políticas activas de empleo y de formación profesional de su competencia para garantizar la gestión territorializada y cercana a la ciudadanía.

A lo largo del año 2024, se produjeron dos actuaciones importantes relativas al procedimiento de seguimiento y control del Plan Estratégico de Subvenciones de Labora 2023-2025, en consonancia con los mandatos legales. Por una parte, en febrero, se procedió a realizar la actualización del año 2024. En

próximas fechas (febrero-marzo de 2025), se procederá a la actualización del Plan de Subvenciones 2023-2025 de LABORA, correspondiente al año 2025.

2.3 Actividades de evaluación

Una vez realizado el cuarto ciclo de Evaluación del desempeño de los servicios públicos de empleo (EVA-DES IV) en 2023, en 2024 LABORA ha continuado participando en el proceso de Evaluación Intermedia que ha supervisado la empresa NTT DATA, y que tiene por objeto la evaluación del sistema público de empleo, basada en datos y evidencias, así como profundizar en la mejora continua del rendimiento del organismo. Esta evaluación permite el seguimiento de los trabajos realizados desde el ciclo anterior y comparar los procesos con el ideal establecido por la Red Europea de Servicios Públicos de Empleo. LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación participa en este proceso constante de evaluación de los servicios públicos de empleo en el que se analizan los factores que condicionan el desempeño.

Además, en 2024, de la mano de las universidades públicas valencianas (Universitat de Valencia, UJI y Universitat de Alacant) se ha llevado a cabo un convenio que contempla una evaluación de las actuaciones de LABORA con especial incidencia en el territorio, en base a objetivos e indicadores cuantificados, así como una evaluación de impacto mediante modelos estadísticos y econométricos, que permite medir el retorno social y optimizar el resultado de los programas con la intención principal de mejorar la empleabilidad de las personas y los datos de empleo en cada territorio.

2.4 Seguimiento de los programas estratégicos

Durante 2024, se ha continuado con el seguimiento de las actuaciones de LABORA destinadas a colectivos vulnerables y con mayores dificultades de inserción laboral, colectivos diana en los programas del organismo.

2.5 Desarrollo de estrategias del servicio de comunicación

El Servicio de Comunicación ha desarrollado durante 2024 actuaciones tendentes a fortalecer la conexión con la ciudadanía de la Comunitat Valenciana y a difundir sus servicios de orientación, inserción para el empleo y formación.

En este sentido, se han llevado a cabo las campañas de difusión que se han establecido en el grupo de comunicación interna, en el que están representadas todas las subdirecciones generales de Labora.

En el año 2024 se ha apostado por dar continuidad al reto de mejorar la relación entre el Servicio Valenciano de Empleo y Formación y el mundo de las pequeñas y medianas empresas, incluyendo los autónomos. Para ello se organizó una campaña de publicidad “LABORA EMPRESAS 2024”.

Tras la catástrofe provocada por la DANA era primordial prestar apoyo e información a la población afectada. En este contexto, Labora puso en marcha una campaña publicitaria con el fin de garantizar la continuidad de sus servicios y reforzar su compromiso con la ciudadanía.

Para ello, se desplazó con oficinas móviles a los municipios afectados prestando atención directa a personas desempleadas, personas trabajadoras y empresas, colaborando en la recuperación del territorio.

La campaña se difundió a través de televisión, radio y plataformas digitales, para así alcanzar la máxima cobertura y eficacia.

La atención a la ciudadanía en redes sociales (RRSS) mantiene un crecimiento sostenido y muestra más de 3.782 publicaciones a lo largo de 2024, lo que supone una constante presencia en redes y la actualización permanente de la información publicada en estas.

Por su parte, el número total de correos registrados en 2024 en la cuenta labora@gva.es suma 5.571 mensajes. Las áreas que más consultas han generado son INSERCIÓN (2.385 mensajes) y FORMACIÓN (1.703 mensajes).

Estas actuaciones se completan con 104 notas de prensa en 2024, así como 9 newsletters, subidas a la página web de Labora y enviadas por correo electrónico a las personas suscritas a este servicio de información, cuyo número total de usuarios/as, profesionales, así como entidades públicas y privadas asciende a 1.774.

2.6 Programa FSE+ 2021-2027

Al Programa FSE+ CV 2021-2027 de Labora le fueron asignados 286.410.000 euros para el periodo. En 2022 se convocaron actuaciones por importe de 86.540.000 euros, a los que hay que añadir las actuaciones convocadas en 2023 en programas mixtos de empleo y formación, así como para la contratación de jóvenes y colectivos de difícil inserción, tanto en empresas públicas como privadas, que asciende a 127.840.000 euros. A lo largo del 2024 se convocaron actuaciones con cargo al Programa FSE+ 2021-2027 por valor de 28.750.000 €. Hasta finales del 2024, se han publicado convocatorias de las distintas actuaciones cofinanciadas por un total de 241.430.000 euros.

2.7 Programa Operativo del Fondo Social Europeo de la Comunidad Valenciana 2014-2020. Incorporación del REACT-UE

Aunque en diciembre de 2023 finalizó la ejecución del Programa Operativo del FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020, el Servicio de Coordinación del FSE de LABORA, continúa con los trabajos de gestión y seguimiento de los procesos de verificación y auditorías derivadas de las declaraciones de gasto presentadas por las distintas subdirecciones generales de LABORA.

2.8 Quejas, sugerencias, agradecimientos y actuaciones de mejora

Desde el punto de vista de una evaluación global del número de quejas, sugerencias y/o agradecimientos presentadas y tramitadas en el año 2024, se detalla que el número total de quejas ascendió a 164 a lo que hay que añadir 10 sugerencias y 31 agradecimientos.

Respecto al número de **quejas**, desde el punto de vista de su distribución por áreas funcionales, cabe mencionar que 2 corresponden a servicios centrales, 5 a la Subdirección General de Empleo, 24 a la Subdirección General de Formación Profesional para el empleo, 21 a la Subdirección General de Orientación e Inserción, 42 a la Dirección Territorial de Alicante, 11 a la Dirección Territorial de Castellón y 59 a la Dirección Territorial de Valencia.

En cuanto a las sugerencias, se han presentado un total de 10 **sugerencias**, 1 dirigida a Formación Profesional para el Empleo, 3 a Inserción, 3 a la Territorial de Valencia y 3 a la Dirección de Castellón.

Hay que destacar la presentación de 31 **agradecimientos**, 19 dirigidos a la Dirección Territorial de Alicante, 5 a la Territorial de Castellón y 7 a la de Valencia

En cuanto a las **actuaciones de mejora**, a través del Plan Estratégico, se han instrumentado diversos indicadores sobre la cuantificación de los servicios de orientación, información, atención, itinerarios, etc. que proporcionarán la adecuación entre los servicios prestados y las personas atendidas. También Labora participa de la evaluación de los servicios públicos de empleo del Programa Europeo EVADES. Además de tener la CARTA DE SERVICIOS de los centros LABORa Formación y la CARTA DE SERVICIOS de los Espai Labora.

3. Subdirección General Administrativa

3.1 Recursos humanos

- Actividades en materia de gestión de recursos humanos

Gestión de la RPT: creaciones, amortizaciones y modificaciones de puestos de trabajo: A fecha 31 de diciembre de 2024, y según los datos registrados en la aplicación HUMAN, la RPT de LABORa está formada por 1.198 puestos de trabajo, de los cuales tienen carácter temporal 574, lo que representa el 32% de la RPT de LABORa.

A lo largo del ejercicio 2024 se han producido variaciones en la RPT: 277 creaciones de puestos, 282 amortizaciones de puestos de trabajo. Además, se han tramitado diversas modificaciones de puestos de trabajo, tanto con repercusión económica (modificaciones de complementos de destino y/o específicos), como sin incremento de gasto (modificaciones de la adscripción).

Programas de carácter temporal: Al inicio del ejercicio 2024 estaban vigentes los siguientes programas de carácter temporal: Plan de Choque Empleo Joven y Reincorpora't; Programas Operativos (POCV y POEJ); Programa RECUPEREM; Programa LABOREM; Plan LABORANT; Plan de Prospección LABORa 2023-2027 (FSE+), Red Orienta 3000, Programa CUALIFICATE.

Durante el año 2024 se crearon por la DG de Función Pública los puestos de trabajo correspondientes a los programas Red Orienta 3000 y CUALIFICATE.

Por el Servicio de Recursos Humanos se ha realizado la cobertura de los puestos de trabajo que estaban vacantes.

Durante el año, han finalizado los programas temporales Plan de Choque Empleo Joven y Reincorpora't (enero 2024) y Programas Operativos (POCV y POEJ) (septiembre 2024).

Provisión de puestos de trabajo: Se han tramitado comisiones de servicios (213), nombramientos de mejora de empleo y de personal interino (60 y 127, respectivamente). Asimismo, se han realizado las gestiones que requerían los procedimientos selectivos finalizados durante el año 2024 o los concursos de traslados resueltos ese año, y detallados en la memoria.

Situaciones administrativas: Se han tramitado 374 excedencias (por cuidado de hijo/a, por interés particular o voluntarias automáticas por prestar servicios en el sector público); 143 licencias sin retribución, y 5 licencias retribuidas; 267 reducciones de jornada (tanto retribuidas como sin deducción); 40 jubilaciones.

- Otras actuaciones

Asimismo, por el Servicio de Recursos Humanos se realiza el control de la jornada de trabajo, la gestión de la bolsa de empleo temporal del cuerpo A2-01, el nombramiento y contratación del personal experto docente propuesto por la Subdirección General Profesional para el Empleo, la gestión del Plan de Actuación del 2024 aprobado conjuntamente por las Direcciones Generales de Función Pública y de Presupuestos, las encuestas trimestrales de coste laboral (a requerimiento del INE), la guía de personal.

- Actuaciones propias de la gestión de gastos de personal de Labora:
Desde el Servicio de Recursos Humanos se gestiona el pago de nómina de los trabajadores, así como las incidencias relativas a reintegros, retenciones salariales, incidencias de IT's, etc. En total, en el año 2024 se han grabado 43.892 propuestas de nómina. Asimismo, se realizan desde el Servicio de Recursos Humanos otras tareas como los certificados sobre ejecución de fondos finalistas del Capítulo I, o las propuestas de modificaciones presupuestarias relativas al Capítulo I (Gastos de Personal).

3.2 Contratación administrativa

Tras la entrada en vigor de la Ley 6/2024 de 5 de diciembre, de simplificación administrativa, por el que se regula la inclusión de cláusulas de responsabilidad social en la contratación pública y en las convocatorias de ayudas y subvenciones en el ámbito de la Generalitat, se procedió a modificar los Pliegos Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la adjudicación por LABORA de los contratos administrativos de servicios y suministros por procedimiento abierto y abierto simplificado y de obras por procedimiento abierto simplificado para adecuarlos a dicha Ley.

Tomando como punto de partida las cuestiones generales sobre los contratos licitados por LABORA en 2024, tal y como aparecen reflejadas en el apartado 2.1 de la sección de la Memoria Anual de LABORA dedicada al Servicio de Contratación y Gestión Administrativa y Patrimonial, resultan destacables los siguientes aspectos, relacionados con los contratos mayores adjudicados en 2024 (incluyendo los contratos basados en acuerdos marco y específicos en el marco un sistema dinámico de adquisición):

- LABORA ha adjudicado durante 2024 contratos no menores por un importe total de 16.903.633,58 € (IVA excluido). En este importe se incluyen las adjudicaciones de expedientes 2023 no concluidos al finalizar ese ejercicio y un expediente anticipado 2025.
- Del importe total de la contratación no menor del ejercicio 2024, 5.464.936,48 € corresponden a los expedientes de contratación mayor y de emergencia, lo que representa un 32,33% sobre el total y 11.438.697,10 € a la contratación centralizada, esto es, un 67,67%, esta última llevada a cabo a través de contratos basados en acuerdos marco y de contratos específicos dentro de los sistemas dinámicos de adquisición formalizados por la administración de la Generalitat.
- Con relación a la contratación no centralizada, y además de los contratos de servicios por importe de 928.482,48 € adjudicados en el ejercicio 2024, en esa anualidad se han adjudicado un total de 6 expedientes de contratación de obras por importe de 2.520.656,54 € (frente a ninguno en 2023) y un expediente de suministro por importe de 169.882,00 € (frente a ninguno en 2023).
- Hay que destacar así mismo la adjudicación de un total de 6 expedientes de emergencia para atender a la reconstrucción y reanudación de los servicios públicos prestados en los centros dependientes de LABORA afectados por la DANA del mes de octubre, por un importe total de 1.831.699,16 € (IVA excluido).
- Respecto a la contratación mayor centralizada de 2024, cabe resaltar que el importe de adjudicación anteriormente indicado (11.438.697,10 €), ha supuesto un incremento de 26,67 puntos porcentuales respecto a la realizada durante 2023 (41%). De este importe, 70.346,76 € corresponden a contratos específicos dentro de los sistemas dinámicos de adquisición existentes y 11.368.350,34 € a contratos basados en acuerdos marco.
- Los importes referentes a la contratación basada se explican, por un lado, por la tramitación en 2024 del contrato basado de suministro de energía eléctrica para todos los puntos de consumo de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación por un importe máximo de adjudicación de 1.609.318,36 € (lo que representa una rebaja significativa frente a los 2.393.696,89 € de ese mismo contrato en el ejercicio anterior) y, de otro lado, por la adjudicación de varios contratos basados en acuerdos marcos de servicios de limpieza y de vigilancia de centros LABORA por un importe total de 9.956.679,30 €, IVA excluido.

3.3 Gestión financiera y presupuestaria

Durante el ejercicio se han tramitado un total diecisiete expedientes de modificación presupuestaria, dos aprobados por Acuerdo del Consell. El primero implica una minoración de la dotación de la línea de transferencia X0019 que financia las operaciones corrientes del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (Labora) y el segundo se autorizan transferencias de crédito entre secciones y programas para la aplicación del incremento retributivo recogido en el Real decreto ley 4/2024, de 26 de junio.

Un tercero ha sido autorizado por Resolución de la Conselleria de Hacienda y Economía por la que se autoriza una ampliación de crédito por importe de 90.000.000 de euros, para la inclusión de una línea con denominación DANA 2024. Apoyo actividad autónoma tras DANA.

Doce se han autorizado por Resolución del Conseller de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, antes Educación, Universidades y Empleo, mediante los cuales se materializan diferentes actuaciones.

Por otra parte, se han aprobado 3 Variaciones de Estimación de Proyectos, V.E.P., la primera y tercera en el subprograma 322C04 "Inserción Laboral" y la segunda en el subprograma 322C09 "Administración y Coordinación General".

Y en cuanto a los ajustes del Capítulo I, se han realizado 21 expedientes, para contabilizar las propuestas de nóminas del ejercicio.

Como gestor 2 del nuevo sistema de Información Económico-Financiera NEFIS, y que ha supuesto un profundo cambio con respecto a la aplicación anterior, puesto que el sistema NEFIS soporta de manera integral la tramitación electrónica de los procedimientos relativos a la elaboración de presupuestos, modificaciones de crédito, ejecución presupuestaria y no presupuestaria de ingresos y gastos, registro contable de facturas, tesorería y contabilidad financiera, y ha requerido por parte del Servicio de la realización de funciones de coordinación para la implantación de NEFIS en LABORA.

Se han tramitado durante 2024 más de 30.000 registros relacionados con propuestas de documentos de gastos y más de 10.000 registros con propuestas de documentos de ingresos, generando 51 ficheros por transferencias, por importe de 347.356.038,23 euros, así como 7.143 fichas de domiciliación bancaria para su inclusión en el fichero de terceros.

En este Servicio se han realizado tareas de depuración de datos y de grabación de datos y documentos contables para el inicio del ejercicio presupuestario, tanto de los gastos derivados de compromisos de carácter plurianual, como de los compromisos de ejercicios anteriores debidamente adquiridos (ODAs), de Obligaciones Pendientes de Aplicar al Presupuesto (OPAs), como de la previsión anual de los gastos inherentes al normal funcionamiento de cada programa.

Además, durante el ejercicio de 2024 se ha coordinado la auditoría financiera de las cuentas anuales de LABORA, correspondientes al ejercicio 2023, así como una auditoría de cumplimiento de la legalidad vigente en materia de subvenciones durante dicho ejercicio, realizadas por la Sindicatura de Comptes de la Generalitat.

3.4 Plan de Infraestructuras de Labora

Uno de los objetivos de Labora consiste en la realización de mejoras técnicas en los inmuebles que utilizan las personas usuarias de sus servicios para conseguir una mejor atención. Por ello durante el año 2024 los trabajos realizados incluyen la ejecución de reformas, readaptación y mantenimiento de los Espai Labora y Labora Formación, así como de inmuebles de los servicios territoriales y servicios centrales de Labora. Como marco general se ha actualizado el **Plan de infraestructuras de Labora** adecuando las líneas estratégicas al momento actual y, además, como consecuencia de la DANA ocurrida a finales del mes de octubre de 2024 se han realizado diferentes actuaciones de emergencia y preparación de los contratos para la reconstrucción de tres oficinas.

En los centros Espai Labora.

- Actuaciones preparatorias para el inicio del expediente de licitación de la asistencia técnica de redacción del proyecto para el nuevo Espai LABORA en Alicante-Polop, y para el nuevo Espai LABORA Elx Mariano Benlliure 6.
- Actuaciones preparatorias para la instalación de equipo de climatización de la Sala Rack y de equipos partidos de refuerzo en el Espai LABORA Alicante Isabel La Católica, para la sustitución del equipo que da servicio a la sala donde está ubicado el rack en el Espai LABORA Ontinyent
- Espai LABORA Ibi: gestiones y negociación con el ayuntamiento para la solución definitiva en la prestación del servicio. Se ha informado sobre la idoneidad del nuevo local, que debe ser cedido por parte del ayuntamiento de Ibi (antigua Fábrica Rico), para la futura ubicación del nuevo Espai LABORA.
- Licitación e inicio de la obra del Espai LABORA Castelló Padre Jofré, del Espai Labora Valencia Felipe Rinaldi, del Espai Labora SEPE de Gandía, del Espai Labora Paterna, Licitación e inicio y terminación de las obras de climatización en los Espais Labora de Xàtiva y Llíria
- Espai Labora Meliana: Seguimiento de la realización de las obras hasta el plazo vigente de ejecución del contrato (28 de marzo de 2024), así como seguimiento de la posible reactivación y terminación de las obras.
- Remisión de los informes complementarios de cláusulas para la licitación del contrato de las obras, concluyéndose con la propuesta de adjudicación de la obra del nuevo Espai Labora Burjassot.
- Espai Labora Manises: subsanado de reparos contratación del Proyecto de instalación fotovoltaica.

En los centros Labora Formación

- Actuaciones preparatorias para el inicio del expediente de licitación de la asistencia técnica de redacción del proyecto del Labora Formación Alicante, para la reparación de revestimientos, impermeabilización de cubiertas y filtraciones en sótano del centro y del Labora Formación Gandía, para reparación de las cubiertas y sustitución del equipo de climatización.
- Actuaciones preparatorias para el inicio del expediente de licitación de la obra para la instalación eléctrica para suministro a ordenadores en un aula e informes de valoración de ofertas en Labora Formación Picanya, para la instalación de una puerta e informe sobre el plan de evacuación del Labora Formación Almàssera y para la sustitución del grupo electrógeno, de 4 equipos de climatización, la reparación urgente de las placas de policarbonato y seguimiento y terminación de obras de reforma en el Labora Formación de Paterna.
- Labora Formación Alicante COEPA: Informe sobre las ofertas presentadas para la retirada de enseres, material diverso y limpieza de una parcela.

Actuaciones tras la DANA

- Espai Labora de Alaquàs, de Chiva y de Catarroja: se han realizado visitas, reuniones y actuaciones preparatorias para llevar a cabo la contratación de emergencia de la limpieza y retirada de enseres y fango, del servicio de dirección de obra, asistencia técnica y coordinación de seguridad y salud y elaboración de la documentación as-built y de la reconstrucción de obra.
- Centro de formación de Catarroja: la instalación del vallado.
- Centro de Formación de Picanya y de Aldaia: se han realizado visitas, y actuaciones preparatorias para llevar a cabo la contratación de emergencia de la limpieza y retirada de enseres y fango y para realizar diversas actuaciones menores para poner en funcionamiento el centro.

Dirección General de Empleo y Formación

4. Subdirección General de Empleo

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Conseguir la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo de calidad, así como el mantenimiento de una contratación de calidad. Incidir principalmente en aquellos colectivos que tienen mayores dificultades en el mercado de trabajo y atendiendo a la dimensión territorial y sectorial.

4.1 Mejorar el acceso al empleo de colectivos de difícil inserción como personas jóvenes, paradas de larga duración, mayores de 50 años

4.1.1 ECOVUL Contratación indefinida de determinados colectivos vulnerables

Dotación inicial: 16.428.509,00
Importe concedido: 11.615.141,24
Personas contratadas: 889

4.1.2 ECOPDE Contratación de personas desempleadas pertenecientes a colectivos desfavorecidos

Dotación inicial: 300.000,00
Importe concedido: 160.345,00
Personas contratadas: 16

4.2 Facilitar la incorporación de personas jóvenes al mercado de trabajo

4.2.1 EMPUJU Contratación de personas menores de 30 años por entidades locales

Dotación inicial: 13.372.000,00
Importe concedido: 13.371.999,07
Personas contratadas: 790

4.2.2 ECOGJU Contratación de personas jóvenes cualificadas en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil

Dotación inicial: 10.000.000
Importe concedido: 6.967.275,40
Personas contratadas: 571

4.3 Favorecer la inserción y el mantenimiento del empleo de las personas con diversidad funcional y de las personas en situación o riesgo de exclusión social

4.3.1 ECOTDI Contratación temporal de personas con diversidad funcional severa

Dotación inicial: 206.000,00
Importe concedido: 159.653,95
Personas contratadas: 12

4.3.2 ECONAP Empleo con apoyo en empresas del mercado ordinario de trabajo

Dotación inicial: 555.833,46
Importe concedido: 555.833,46
Personas contratadas: 211

4.3.3 ECMSAL, ECAUDI, ECMAPT, ECEAPO, ECCEEI y EENLAB

Mantenimiento de puestos y creación y/o mantenimiento de unidades de apoyo
Dotación inicial: 54.524.947,01
Importe concedido: 54.437.947,01
Personas contratadas: 10.295

4.3.4 ETRAME Contratación de personas desempleadas con trastorno mental grave o problemas de salud mental grave, en colaboración con entidades locales de la Comunitat Valenciana

Dotación inicial: 1.100.000,00
Importe concedido: 1.100.000,00
Personas contratadas: 55

4.3.5 ECEMIN (EI) y ECEMIN (EK) Integración sociolaboral de personas trabajadoras en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción y en empresas ordinarias de trabajo

Dotación inicial: 2.799.219,53
Importe concedido: 2.799.219,53
Personas contratadas: 268

4.3.6 ECONIN Empresas ordinarias que contraten trabajadores procedentes de Empresas de Inserción

Dotación inicial: 60.000,00
Importe concedido: 57.153,60
Personas contratadas: 3

4.4 Favorecer las iniciativas de emprendimiento social e innovador con potencial de creación de empleo

4.4.1 EAUTOM Contratación que realicen mujeres embarazadas o en proceso de adopción

Dotación inicial: 16.000,00
Importe concedido: 14.248,00
Personas contratadas: 5

4.4.1 EAUTOE Fomento del empleo autónomo

Dotación inicial: 2.000.000,00
Importe concedido: 1.223.800,00
Personas contratadas: 217

4.5 Fomento del desarrollo local y acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local

4.5.1 EMPA01 Mantenimiento de los agentes de empleo y desarrollo local

Dotación inicial: 1.837.048,54
Importe concedido: 1.837.048,54
Personas beneficiarias: 252

4.5.2 EMERGE Contratación de personas desempleadas por corporaciones locales para la realización de acciones previstas en planes o procedimientos de emergencias en el ámbito forestal

Dotación inicial: 18.426.003,76
Importe concedido: 18.426.003,76
Personas contratadas: 1.468

4.5.3 EMCORP Contratación de personas desempleadas por ayuntamientos de menos de 2.000 habitantes y mancomunidades

Dotación inicial: 10.870.668,00
Importe concedido: 10.846.752,33
Pactos beneficiarios: 806

4.6 Atención a la situación específica de determinados sectores productivos especialmente golpeados por los cambios estructurales económicos derivados del comercio mundial o de la crisis financiera internacional

4.6.1 SINTEL Trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000 y 25/2001 y a los meses pendientes de 2021 (SERESI y SSEGSI)

Dotación inicial: 18.498,36
Importe concedido: 11.010,05
Personas beneficiarias: 4

4.7 Plan de recuperación, transformación y resiliencia

4.7.1 EPRIEX Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas, de concesión de subvenciones para la contratación de personas desempleadas menores de treinta años

Dotación inicial: 3.370.000,00
Importe concedido: 2.461.683,32
Personas beneficiarias: 93

4.7.2 EMPDES ayudas al desplazamiento de aquellas personas contratadas al amparo del programa EPRIEX cuyo domicilio radique en distinta provincia a la de desempeño de su puesto de trabajo

Dotación inicial: 30.000,00
Importe concedido: 16.000,00
Personas beneficiarias: 16

4.8 Apoyo a los trabajadores autónomos afectados por la DANA

4.8.1 EADANA Ayudas urgentes dirigidas a las personas trabajadoras autónomas de las zonas de la Comunitat Valenciana afectadas por la DANA

Dotación inicial: 90.000.000
Importe concedido: 39.924.000,00
Personas beneficiarias: 13.337

5. Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo

5.1 Formación profesional para el empleo dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas

5.1.1 Formación profesional para el empleo dirigida prioritariamente a personas desempleadas para la realización de acciones formativas no certificables en aplicación de la orden TMS/368/2019

Su objetivo es proporcionar cualificación profesional para desempeñar una ocupación adecuada a las necesidades del mercado de trabajo y estimular la inserción laboral, ello a través de tres modalidades de programación: La modalidad de programación de formación para la inserción, la modalidad de Itinerarios Formativos y la modalidad de colectivos específicos.

En el ejercicio 2024, alumnado resuelto¹: 2.177 personas para 228 cursos, con un importe concedido de 3.826.923,20 €.

A estos datos habría que añadir 10 cursos y 150 alumnado resuelto correspondientes a la red de centros de titularidad pública.

El alumnado de alta ha sido de 1.980 personas, de entre ellas 926 hombres y 1.054 mujeres².

5.1.2 Formación profesional para el empleo dirigida prioritariamente a personas desempleadas para la realización de acciones formativas en aplicación de la orden EFP/942/2022

Su objetivo es proporcionar, a través de la realización de acciones formativas vinculadas al Catálogo nacional de estándares de competencia profesional, la cualificación profesional necesaria para desempeñar una ocupación adecuada a las necesidades del mercado de trabajo y estimular la inserción laboral.

Este objetivo se pretende alcanzar a través de las siguientes modalidades de programación. La Modalidad de formación para la inserción, la Modalidad de Colectivos específicos, la Modalidad de formación Modular Transversal y la Modalidad de Completar Certificados.

En el ejercicio 2024 se resolvieron 14.105 alumnos y alumnas para 1.059 cursos, con un importe concedido de 46.449.962,80 €.

A estos datos habría que añadir 88 cursos y 1.329 alumnos y alumnas que se resolvieron en la red de centros de titularidad pública.

El alumnado de alta han sido 13.699, de entre ellos 6.322 hombres y 7.377 mujeres².

¹ “Alumnado resuelto” es el alumnado al que la entidad se compromete a formar en cada acción formativa. Por regla general, el “alumnado resuelto”, en un curso, es de 15 personas, mientras que el “alumnado participante”, en ese mismo curso, variará, dependiendo del número de personas que participan a lo largo de la acción formativa. De manera que en ningún momento puede haber más de 15 personas de alta simultáneamente, pero a lo largo de todo el curso han podido participar muchas más, por lo que las cifras no son coincidentes. Hay que tener en cuenta que no son aplicables a todos los programas los valores referentes al número de cursos o expedientes, alumnado o subvención otorgada. En el programa de formación on-line en competencias transversales, la cifra se corresponde con las personas de alta en la plataforma durante el ejercicio.

² Se incluyen también a participantes de alta durante el año 2024, en acciones formativas resueltas en el ejercicio 2023.

5.2 Formación profesional dirigida a personas trabajadoras que incluyan compromisos de contratación del programa formación a medida de las empresas. (ORDEN TMS/369/2019)

Tiene por objetivo la realización, en la Comunitat Valenciana, de acciones formativas dirigidas a personas trabajadoras en situación de desempleo que incluyan compromisos de contratación por las empresas.

En el ejercicio 2024 se resolvieron 286 alumnos y alumnas para 20 cursos, con un importe concedido de 2.255.094,70 €.

5.3 Programa de Formación Profesional para el empleo dirigido prioritariamente a personas ocupadas

5.3.1 Programa de formación profesional para el empleo no certificable dirigido prioritariamente a personas ocupadas para la realización de acciones formativas en aplicación de la orden TMS/368/2019.

Tiene por objetivo la realización de las acciones formativas vinculadas al Catálogo de Especialidades Formativas del Ministerio de Trabajo y Economía Social y no dirigidas a la obtención de certificados profesionales.

En el ejercicio 2024 se resolvieron 21.399 alumnos y alumnas para 1.429 cursos, con un importe concedido de 7.879.679,89 €

El alumnado de alta han sido 47.677, de entre ellos 18.948 hombres y 28.729 mujeres².

5.3.2 Programa de formación profesional para el empleo certificable dirigido prioritariamente a personas ocupadas para la realización de acciones formativas en aplicación de la orden EFP/942/2022

Tiene por objetivo la realización de las acciones formativas en el ámbito de la formación profesional para el empleo vinculada al Catálogo Nacional de estándares de competencia profesional y dirigidas a la obtención de certificados profesionales.

En el ejercicio 2024 se resolvieron 14.578 alumnos y alumnas para 1.037 cursos, con un importe concedido de 16.705.762,46 €.

El alumnado de alta han sido 13.687, de entre ellos 5.661 hombres y 8.026 mujeres².

5.4 Programas de Empleo – Formación

5.4.1 Talleres de Empleo

El programa de Talleres de Empleo se configura como un programa mixto de empleo y formación que tiene por objeto mejorar la empleabilidad de las personas participantes, mediante la realización de obras o servicios de utilidad pública o de interés social. Éstas deberán posibilitar al alumnado trabajador la realización de un trabajo efectivo mediante el contrato para la formación y el aprendizaje, que, junto con la formación profesional para el empleo recibida, procure su cualificación profesional y favorezca su inserción laboral.

En 2024 se concedió un importe de 53.578.980 €. El alumnado resuelto ha sido de 1.950, de un total de 95 proyectos.

A lo largo de 2024 el número de participantes de alta ha sido de 3.700, de ellos 1.392 han sido hombres y 2.308 han sido mujeres².

5.4.2 Programa Escuelas Taller

Se configura como un programa experiencial de empleo y formación específicos dirigido a personas desempleadas mayores de 16 y menores de 30 años. El propósito de este programa es mejorar la cualificación profesional de las personas participantes y facilitar la transición al mercado laboral. Los proyectos constarán de un itinerario formativo basado en la impartición consecutiva de dos certificados profesionales, uno de nivel 1 que coincidirá con la primera fase exclusivamente formativa y otro de nivel 2 o la impartición de un solo certificado de nivel 2.

Con un importe concedido para 2024 de 9.191.478 €, el alumnado resuelto ha sido 350.

5.4.3 Programa mixto de empleo-formación Acción Inserta

Dirigido a personas desempleadas con dificultades de inserción o pertenecientes a colectivos vulnerables, tiene por objeto la cualificación de las personas participantes, mediante iniciativas públicas mixtas de empleo-formación que respondan a las necesidades del mercado, preferentemente en ocupaciones relacionadas con la recuperación o promoción del patrimonio artístico, histórico, cultural o natural, la rehabilitación de entornos urbanos o naturales, la eficiencia energética y las energías renovables, así como cualquier otra actividad de utilidad pública o de interés general y social que permita compatibilizar el aprendizaje formal y la práctica profesional en el puesto de trabajo y cualesquiera otras ocupaciones que se identifiquen como preferentes con posibilidades de inserción.

El importe concedido en 2024 ha sido de 7.143.864 €. El alumnado resuelto 520.

5.5 Convenios de colaboración durante 2024

Labora mantiene convenios de colaboración, durante 2024, con las siguientes entidades:

- Colaboración con el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunitat Valenciana (PICE)
- Colaboración con el instituto tecnológico AIDIMME
- Colaboración con el instituto tecnológico AIJU
- Colaboración con el instituto tecnológico AIMPLAS
- Colaboración con el instituto tecnológico ITE
- Colaboración con el instituto tecnológico INESCOP
- Colaboración con la Federación de Personas Sordas de la Comunitat Valenciana (FESORD-CV)
- Convenio de colaboración con la Universitat de València – Càtedra INNOVA

5.6 Formación online aula virtual de Labora

Esta formación se imparte en la modalidad de teleformación o formación online, a través de la plataforma eFormación de la Generalitat Valenciana; y comprende formación en idiomas, competencias transversales y competencias digitales.

Estas acciones formativas se vienen realizando a través de varios contratos y prórrogas desde 2018. En la actualidad se están impartiendo los cursos derivados de la prórroga de los contratos firmados en septiembre y noviembre de 2023 con las empresas Iniciativas Europeas de Formación SL y Dicampus, SL, para la prestación del servicio de impartición y gestión de cursos, en la modalidad de teleformación o formación on-line, en materia de idiomas y de competencias transversales y digitales respectivamente, por un importe máximo de hasta 208.000€ y 417.600€ por anualidad.

Las acciones formativas correspondientes a las competencias transversales con un total de 11 cursos tienen una duración de dos semanas, y requieren aproximadamente de 25 horas de dedicación, estando disponibles las 24 horas del día.

Los cursos de competencias digitales se estructuran en ofimática y digitalización, con un total de 22 especialidades y una duración de 16, 30, 50 y 60 horas dependiendo de cada curso.

Los cursos de idiomas se corresponden con niveles del marco europeo de las lenguas (A1, A2, B1 y B2). Tienen una duración de 150 horas de dedicación los cursos destinados a los niveles A1 y A2 y una dedicación de 240 horas los destinados a los niveles B1 y B2.

5.7 Formación no formal de cualificación y recualificación de la población activa

Acciones de cualificación y recualificación de la población activa vinculada a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos, cuidado de las personas y zonas en riesgo de despoblación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR).

Con un importe concedido para 2024 de 294.960,30 €, el alumnado resuelto ha sido 720.

A lo largo de 2024 el número de participantes de alta ha sido de 10.902, de ellos 3.596 han sido hombres y 7.306 han sido mujeres.

5.8 Acreditación e inscripción de centros colaboradores

A través del Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, adscrito al órgano competente en materia de formación para el empleo, se regula el procedimiento de inscripción y, en su caso, acreditación, de los centros y entidades de formación.

En total se han tramitado 11.766 expedientes de acreditación o inscripción de centros y de especialidades.

5.9 Obtención de certificados de profesionalidad

El certificado de profesionalidad es el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de estándares de competencia profesional en el ámbito de la administración laboral. Acredita la capacitación para el desarrollo de una actividad laboral con significación para el empleo y asegura la formación necesaria para su adquisición.

Los certificados de profesionalidad tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y serán expedidos por el Servicio Público de Empleo Estatal y los órganos competentes de las comunidades autónomas a aquellas personas que los han solicitado y cumplen los requisitos.

El número de certificados de profesionalidad y acreditaciones parciales acumulables fueron en 2024 de 45.603, de ellos 25.333 mujeres y 20.270 hombres.

5.10 Procedimientos de acreditación de la experiencia laboral y vías no formales de formación

Tras la publicación del Decreto 3/2018 se estableció una estructura conjunta que permite realizar los procedimientos de acreditación además de a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, también a LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, a fin de poder llevar a cabo el mayor número posible de dichos procedimientos.

Desde el año 2021, los procedimientos relacionados con las cualificaciones profesionales que se integran en los ciclos formativos que se imparten en la Comunidad Valenciana, se desarrollan a través de la Convocatoria permanente de la Conselleria de Educación y los que no forman parte de ciclos y sólo están asociados a los Certificados de profesionalidad, se implementan por Labora.

En 2024 han sido 267 el número de alumnado acreditado en 5 procedimientos de acreditación de la experiencia laboral.



GENERALITAT
VALENCIANA



Labora